



A los afectados por el caso Publi XIII

20 de agosto de 2010

Como seguramente sabes, en febrero de 2004 la empresa Publi XIII Moving Publicity, SA de CV fue sometida a un “juicio concursal” (procedimiento empleado para que una empresa con problemas financieros responda frente a sus acreedores), y en septiembre de 2004 Profeco solicitó al conciliador asignado al juicio que se reconociera como acreedores de la empresa a 3,009 consumidores afectados, petición que fue aceptada en mayo de 2005.

En marzo de 2006 el juez aprobó el convenio de pago a los acreedores reconocidos, y el 16 de julio pasado informó a los afectados el procedimiento a seguir para cobrar, que es el siguiente:

1. Búscate en www.cjf.gob.mx, para ver si apareces registrado en el rubro de “acreedores comunes” (tienes hasta el 30 de noviembre de 2010).
2. Verifica que tu nombre y apellidos sean los correctos.
3. Anota tu número de acreedor y el monto al que tienes derecho.
4. Acude al juzgado federal de tu localidad que señale el Procurador General de Justicia de tu estado, con original y copia de tu identificación oficial, donde te asignarán un número de clave personalizada o contraseña para que puedas cobrar en el banco designado (pregunta en la Procuraduría General de Justicia de tu estado si tienes duda de qué juzgado te corresponde).
Si vives en el DF, tienes que ir al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el DF, ubicado en Sidar y Rovirosa número 2, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza (frente al Palacio Legislativo de San Lázaro), de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 21:00 horas.
5. Cobra en cualquier sucursal del Banco HSBC presentando una identificación oficial en original y copia, número de clave personalizada o contraseña, número de acreedor y monto proporcional que vas a cobrar.
6. Es muy importante que tomes en cuenta que tienes un plazo máximo de 6 meses para cobrar, contados a partir del 20 de agosto de 2010.

Si eres uno de los 3,009 consumidores representados por Profeco, comunícate al Teléfono del Consumidor (5568 8722 en el DF y zona metropolitana, y 01800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país) para saber si fuiste incluido o no en la lista, y qué procede.

-o0o-